



En el caso de que ningún licitador tuviera que realizar subsanaciones y por tanto todas las empresas fuesen admitidas, se procederá en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de los "Sobres 2" . Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.gobex.es/> - perfil de contratante / licitaciones / presidencia.

Mérida, 8 de junio de 2017. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 9 de junio de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Restauración y consolidación de la Iglesia de San Ildefonso de Salorino". Expte.: OB166B170121. (2017080771)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Secretaría General de Presidencia.
- c) Número de expediente: OB166B170121.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración y consolidación de la Iglesia de San Ildefonso.



- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Salorino.
- e) Plazo de ejecución: 6 meses.
- f) Código CPV: 45454100-5 " Trabajos de restauración".

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, sometido al cumplimiento de las condiciones de carácter social, medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas (Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, DOE n.º 43, de 3 de marzo).
- c) Criterios de adjudicación: Hasta 100 puntos.

— Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Hasta un total de 68 puntos.

- 1. Evaluación de la oferta económica (Fórmula A): Hasta 58 puntos.
- 2. Extensión de garantías: Hasta 10 puntos.

Se otorgarán 5 puntos (o la proporción correspondiente) por cada año adicional sobre el plazo legalmente establecido, hasta un máximo de 10 puntos. Se incluirán en la garantía todas las instalaciones, equipamientos e infraestructuras propias del objeto del contrato.

— Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta un total de 32 puntos.

- 1. Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 25 puntos.

1.1. Respecto de la memoria constructiva, se valorarán los siguientes aspectos: (Hasta 12 puntos).

- La justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, así como su coherencia. (Hasta 4 puntos).
- El conocimiento del proyecto y del terreno donde se ubica. (Hasta 4 puntos).
- La garantía del suministro de los materiales. (Hasta 4 puntos).

1.2. Respecto del programa de trabajo, se valorarán los siguientes aspectos: (Hasta 7 puntos).

- La coherencia en la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria. (Hasta 4 puntos).
- La justificación del plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. (Hasta 3 puntos).



1.3. Respecto de la calidad ofertada, se valorarán los siguientes aspectos: (Hasta 6 puntos).

- La calidad propuesta a obtener en la ejecución de la obras. (Hasta 3 puntos).
- Los controles de calidad que se propongan realizar durante la ejecución de la obra. (Hasta 3 puntos).

2. Seguridad y salud: hasta 7 puntos.

Se valorará el sistema interno de seguridad y salud que se prevea aplicar en la obra, siempre que suponga un valor añadido a lo exigido como mínimo en cuanto a requerimientos legales y en el Estudio de Seguridad y Salud del proyecto de ejecución. En particular:

- La organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos y funciones, así como los sistemas de participación del personal y los procesos de formación e información a desarrollar. (Hasta 3 puntos).
- La revisión del estudio de seguridad y salud, con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras. (Hasta 2 puntos).
- El análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia. (Hasta 2 puntos).

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Presupuesto licitación IVA excluido: 164.403,09 €.
- Tipo IVA aplicable: 21 %.
- Importe IVA: 34.524,65 €.
- Presupuesto licitación IVA incluido: 198.927,74 €.
- Incremento del 10 % por posible modificación (excluido IVA): 16.440,31 €.
- Valor estimado del contrato (artículo 88 del TRLCSP): 180.843,40 €.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5 % del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
- Complementaria: 5 % del importe de adjudicación del contrato, excluido IVA, si el adjudicatario hubiera presentado una oferta calificada como anormalmente baja.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio de Obras y Proyectos de Patrimonio Histórico y Equipamientos Culturales.



- b) Teléfonos: 924007095 - 924007063.
- c) Página web del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No.

Aunque por la cuantía del contrato, la clasificación no sea exigible, aquellos licitadores que acrediten encontrarse clasificados en el Grupo: K Subgrupo: 7 Categoría: 1 Categoría/s RD 1098/2001: a), están exentos de acreditar su solvencia por otros medios.

Solvencia económica y financiera: Tal y como se especifica en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Compromiso de adscripción de medios:

Además de acreditar su solvencia conforme al punto anterior, los licitadores deberán comprometerse a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales suficientes para ello, conforme a lo establecido en el artículo 64.2 del TRLCSP, estableciéndose para el presente contrato la necesidad de poner a disposición del contrato un técnico con la siguiente titulación académica:

Las empresas licitadoras deberán incluir en el Sobre 1 "Documentación administrativa" el correspondiente compromiso de adscripción, conforme al modelo establecido en el Anexo V.

Este compromiso se integrará en el contrato y tendrá la consideración de obligación contractual esencial de ejecución del contrato.

- c) Obligaciones contractuales esenciales de ejecución del contrato:

Además de la relativa al compromiso de adscripción de medios señalada en el apartado anterior, tendrá la consideración de obligación contractual esencial de ejecución, la obligación del contratista de abonar a los subcontratistas o suministradores el precio pactado en los plazos y condiciones establecidos en el artículo 228 del TRLCSP.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del día 12 de julio de 2017.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

— Entidad: Registro General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.



- Domicilio: Plaza del Rastro s/n.
- Localidad y código postal: 06800 - Mérida (Badajoz).
- Correo electrónico y/o fax al que notificar la imposición en Correos: contratacion.sg@juntaex.es Fax: 924003441.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Modulo "E".
- c) Localidad: 06800 - Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: La Mesa de contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre 1, se reunirá el día 19 de julio de 2017 a las 9:00 horas, en la Sala de reuniones de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sita en el Paseo de Roma, s/n., Módulo "E", planta baja de Mérida. El resultado de la misma y en su caso, la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Perfil de contratante. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el perfil de contratante.

En el caso de que ningún licitador tuviera que realizar subsanaciones y por tanto todas las empresas fuesen admitidas, se procederá en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de los "Sobres 2" . Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.gobex.es/> - perfil de contratante / licitaciones / presidencia.

Mérida, 9 de junio de 2017. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.